



FEDERACIÓN DE JUDO Y D.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

JIU-JITSU - DEFENSA PERSONAL - KENDO - WU-SHU - AIKIDO



CIRCULAR Nº	16	FECHA:	09/01/2025	DESTINATARIOS:	CLUBES	Páginas
ASUNTO :	1º RANKING PUNTUABLE INFANTIL Y CADETE-DOMINGO 19 DE ENERO DE 2025-POL. DE EL ENTREGO					

JUDO – 1º RANKING PUNTUABLE INFANTIL-CADETE

Participantes: Infantiles y Cadetes de todas las Zonas.
Fecha: Domingo 19 de enero de 2025
Lugar: Polideportivo de El Entrego. C\ La Oscura 25 El Entrego.

Inscripciones: Se realizarán a través de la plataforma digital de la web de la Federación, como se comunica en la Circular 25/2024 hasta las 20:00 horas del miércoles, 15 de enero de 2025.

Pesaje oficial y control de documentación: 8.45 a 9.30

Comienzo de la competición: 10.00

Pesos:

- Infantil femenino** (nacidas en 2011/12)
-36, -40, -44, -48, -52; -57, -63, +63
- Infantil masculino** (nacidos en 2011/12)
-38, -42, -46, -50, -55, -60, -66, +66
- Cadete femenino.** (nacidos en 2008/09/10)
-40, -44, -48, -52, -57, -63, -70, +70
- Cadete masculino.** (nacidos en 2008/09/10)
-50, -55, -60, -66, -73, -81, -90, +90

Grado mínimo:

Infantiles: mínimo cinturón naranja

Cadetes: mínimo cinturón verde

No se permitirá la participación con un cinturón inferior al mínimo establecido.

Duración de los combates:

Infantiles: 3 minutos

Cadetes: 3 minutos

Sistema de competición: Liga Simple hasta 5 competidores y eliminatoria directa con repesca sencilla con 6 o más.

Reglamento: Se utilizará el reglamento IJF 2024 para cada categoría.

Vestuario: En todas las categorías será obligatorio judogi blanco y azul, recordando que, a la hora de subir al pódium en la entrega de premios, se hará OBLIGATORIAMENTE, con judogi blanco.

Documentación obligatoria:

- D.N.I., pasaporte individual o libro de familia. Para los extranjeros fotocopia del pasaporte individual o tarjeta de residente.
- Será obligatorio cumplir los requisitos en el momento de la inscripción y se comprobará con la información de la licencia.
- Documento de autorización de tratamiento de imágenes y datos médicos. Siendo el primer evento de los juegos escolares, se recogerá a todos los participantes ANTES DE LA COMPETICIÓN en el Polideportivo. (Se adjunta documento a esta Circular)

NOTA: Lo no previsto en esta normativa será resuelto por el responsable del Departamento Escolar de la Federación de Judo y D.A. del Principado de Asturias.

Mario Jesús Crespo Ramos
Director de Judo Escolar



VºBº El Presidente

José Ramón Díaz Maseda



AUTORIZACIÓN DEPORTISTAS MENORES DE EDAD

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PARA LOS JUEGOS ESCOLARES

Nota Importante: Complimentar con letra MAYÚSCULA Y DE FORMA CLARA.

TUTOR-1

D./D^a _____ DNI _____
Domicilio: _____ Nº/Piso: _____ C.P.: _____
Ciudad/Prov: _____
Teléfono: _____ Correo electrónico _____

TUTOR-2

D./D^a _____ DNI _____
Domicilio: _____ Nº/Piso: _____ C.P.: _____
Ciudad/Prov: _____
Teléfono: _____ Correo electrónico _____

DECLARAMOS responsablemente ser tutores legales de:

DEPORTISTA MENOR

D./D^a _____ DNI _____
Nº licencia: _____

Y LE AUTORIZAMOS A PARTICIPAR en LOS JUEGOS ESCOLARES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS en la modalidad de JUDO en la temporada 2024/2025.

Asimismo, AUTORIZAMOS el tratamiento de los siguientes datos por parte de la Federación de Judo y D.A. del Principado de Asturias y de los responsables federativos de los Juegos:

- El tratamiento de datos de salud con el fin exclusivo de una práctica segura de la actividad.
- A la grabación, reproducción y difusión, por parte de la Federación, de las imágenes asociadas a dicho evento, en cualquier formato y/o soporte (papel, electrónico, telemático, etc.) y en los medios que habitualmente utiliza la Federación para la difusión de su información

En _____, a _____ de _____ de 2025

Tutor-1

Firmado

Tutor-2

Firmado